

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	702
Radicado:	760013110701-2012-00008-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	ESTHER DE LA CRUZ LOZANO
Demandado:	DULGO HERNAN ROJAS MAJE
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA REMITIR MEMORIAL

Teniendo en cuenta la petición allegada por parte de la apoderada judicial de la señora ESTHER DE LA CRUZ LOZANO, y que el presente proceso se encuentra terminado y el trámite de la liquidación de la sociedad conyugal en curso, expediente radicado bajo el número 76001311070120150009800, se dispondrá el traslado del memorial en cita allegado el 14 de marzo de 2023 al proceso liquidatorio en donde será resuelto.

1

NOTIFÍQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a699af248bf79ecf3470e870332cd9884f99f64235570b2f32ab319ea9fd97de**

Documento generado en 17/03/2023 02:32:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>